



## PADRÓN DE INSPECTORES, VERIFICADORES Y VISITADORES DOMICILIARIOS

### DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE	FERNANDA JETZEMANI MOSQUEDA HERNANDEZ	VER FOTOGRAFÍA
CARGO	Inspector	
ÓRGANO Y ÁREA ADMINISTRATIVA AL QUE ESTÁ ADSCRITO	Secretaría de Seguridad Ciudadana / Dirección de Fiscalización	
NOMBRE Y CARGO DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO	Mtra. María Azucena Arredondo Mendoza - Directora de Fiscalización TSU José Arturo Quiroz Becerra – Coordinador General de Área	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:direccion.fiscalizacion@celaya.gob.mx">direccion.fiscalizacion@celaya.gob.mx</a>	
VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO	2021	

### DATOS DE LA DEPENDENCIA

DOMICILIO DE OFICINA	Arturo Nieto Piña #103, Col. Renacimiento
TELÉFONO DE OFICINA	(461) 613.67.01 • (461) 613.67.31

### DATOS DE LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES O VISITAS DOMICILIARIAS

HORARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIO	08:00 a 16:00 horas de lunes a domingo, con habilitación de horarios.
MATERIA O GIRO FACULTADO PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS	Comercio semi-fijo y ambulante de mercados, tianguis y comunidades. Alcoholes en establecimientos con enajenación, producción, almacenamiento y/o distribución de bebidas alcohólicas en el Municipio.

### FUNDAMENTO DE LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS QUE PUEDE LLEVAR A CABO EL SERVIDOR PÚBLICO

Artículos 1, 19, 38, 40 y 42 del Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes para el Municipio de Celaya, Gto.; Artículos 5 Fracción III, 11 Fracciones I, III y XII, 81, 83 y 84 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Celaya; Artículos 210 Fracción XIV (217)(215) del Reglamento de Administración del Municipio de Celaya, Gto.; Acuerdo Delegatorio emitido por el H. Ayuntamiento en Dictamen 066/2011, tomado en Sesión XXXIII, de fecha 31 de enero de 2011; Artículo 208 Fracción IV del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y sus Municipios; ; Artículos 1, 33, 34, 37, 43 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y en el Convenio Celebrado por el Gobierno del Estado y el Municipio de Celaya, Gto., en materia de Alcoholes, publicado en el Periódico Oficial, con fecha 15 de Noviembre 2013.

### QUEJAS Y DENUNCIAS

[Quejas, denuncias y sugerencias](#)

### TELÉFONO DE LA CONTRALORÍA

(461) 613.93.39 • (461) 616.22.00 • (461) 616.25.62